

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

TIPO DE CONTRATO	Orden de Servicios
CONTRATO No.	1239 – 2023
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE APRENDIZAJE AMATROL PROCESS CONTROL SYSTEM T5552-T5553-T5554-T5555 EN EL ESPACIO SOLICITADO POR EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN BOGOTÁ
VALOR	Doce millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 12.149.943,00)
CONTRATISTA	ICL DIDACTICA SAS 830007414-9
PLAZO	4 Meses
FECHA DE INICIO	06 de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de Noviembre 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Alexander Jiménez Triana Coordinador Laboratorios de Electrónica Facultad Tecnológica.
No. PÓLIZA	3668063–2
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	22 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	04 DE JULIO DE 2023

A los (6) días del mes de julio del año 2023, se reunieron **ALEXANDER JIMENEZ TRIANA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 79.713.775**, quien ejerce como supervisor por parte de Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el contratista **ARMANDO ZEA ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 9525236** como representante legal de la empresa **ICL DIDACTICA SAS** con **NIT 830007414-9**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato de compraventa.

Los supervisores de la **ORDEN DE SERVICIOS No. 1239** pusieron en conocimiento del contratista lo siguiente:

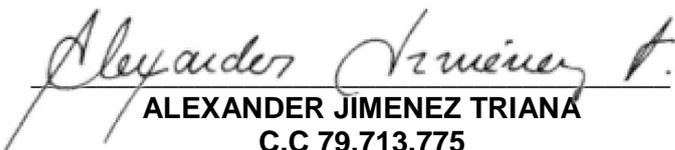
1. Para el desarrollo de la ORDEN DE SERVICIOS es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma de la ORDEN DE SERVICIOS y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presenten los supervisores.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta ORDEN DE SERVICIOS y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. El número de actualizaciones que realice la empresa ICL DIDACTICA SAS, durante el primer año dependerá de la casa matriz y será máximo de 4.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIOS 1239 - 2023** la cual debe concluir el día **SEIS (6) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


ALEXANDER JIMENEZ TRIANA
C.C 79.713.775

Coordinador Laboratorios de Electrónica
 Facultad Tecnológica

**Supervisor de la Orden de servicios No. 1239
 de 2023**


ARMANDO ZÚÑIGA COSTA
C.C 9.525.236

Representante Legal ICL DIDACTICA SAS
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Manuel Fernando Cañas Soto	CPS – Laboratorios de Electrónica Facultad Tecnológica	
Revisó y Aprobó	Alexander Jiménez Triana	Coordinador Laboratorios de Electrónica Facultad Tecnológica.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.